

con violencia doméstica y uno de los centros que se escogió fue la Oficina de la Mujer del Cantón Sucre además de la Fundación Nuevos Horizontes en Portoviejo que trabaja con violencia sexual, tema en el que no se ha trabajado porque no se ha recibido la capacitación, sin embargo esta fundación ha estado ayudando a la oficina local con la asistencia de todos los casos de delitos sexuales y por eso en la reunión que tuvo en Guayaquil el 30 de Marzo se aprobó que la Oficina de la Mujer del Gobierno Cantonal de Sucre cuente con su equipo multidisciplinario para lo cual los recursos correspondientes al 50% ya están transferidos al MIES en Portoviejo y lo único que se necesita ahora es que el Concejo apruebe la firma del Convenio para que inmediatamente el Municipio elabore el contrato y las profesionales comiencen a trabajar en ese espacio. La Concejala Zambrano toma la palabra y expresa que si bien es cierto es importante que quien está al frente de cada uno de los programas esté también directamente preocupada por el buen funcionamiento de su oficina, ya que por no contar con un equipo multidisciplinario ha tenido que compartir los profesionales de la Oficina de Niñez y Adolescencia, pero ahora tendrá un apoyo directo, es por eso que el Concejo debe autorizar la firma de este convenio para que de esta manera la oficina de la Mujer pueda brindar un servicio completo y no solamente asistirlos en temas legales sino que también en el tema psicológico que es muy importante, por todo lo expuesto mociona que se autorice al Señor Alcalde y Procurador Síndico para la firma del Convenio de Cooperación Técnica y Financiera entre la Dirección Provincial de Inclusión Económica y Social de Manabí y el Gobierno Cantonal de Sucre específicamente para el fortalecimiento del Centro de Atención y Protección de la Oficina Regional de la Mujer del Cantón Sucre. El Señor Vicealcalde Dr. Marazita le consulta a la Concejala Ruperti ya que fue ella quien envió el informe en conjunto con la Concejala Zambrano, cuál es la participación municipal en cuanto al aporte económico, respondiendo que la participación del Municipio en la parte económica no tiene ninguna injerencia sino más bien lo que pone es la infraestructura física que se la tiene porque se cuenta con la Oficina de la Mujer, más bien el MIES es que va a pagar a estas tres profesionales que van a estar complementando este equipo multidisciplinario dentro del Municipio, entonces con lo expuesto por la Sra. Jaqueline Chacón y por la Concejala Zambrano cree que es fundamental que el Concejo apruebe esta firma de Convenio ya que esto va a aportar mucho a la institución y va a fortalecer esta oficina y sobre todo va a ser un beneficio para la mujer y para los niños y adolescentes que requieran de la atención e inspección dentro de sus domicilios sino todo lo que involucre a la parte psicológica y legal y por todos esos argumentos es válido el que se autorice al Señor Alcalde, por eso apoya la moción presentada por la Concejala Zambrano y felicita además a la Sra. Jaqueline Chacón por esa perseverancia que ha tenido dentro de la Oficina de la Mujer porque es un trabajo que ha venido realizando desde hace algunos años y hoy tiene sus frutos y sería importante que el MIES mismo que es que quien ha venido capacitando a estos profesionales sea quien escoja a quienes van a estar a cargo de este grupo multidisciplinario. Se procede a tomar votación: Concejal Cedeño toma la palabra y expresa que quiere felicitar en gran manera a quienes han estado al frente de este proyecto porque es una consecución de mucha significación, pues se sabe a través de la historia que a la mujer y a los niños se los ha tenido como el sexo débil, como el sometimiento y en esta paridad de género no podía ser de otra manera que tener esta oficina con profesionales que sepan enrumbar el hogar y agrega que no solo hay que estar amparando a las mujeres y a los niños sino que también debe haber una orientación para quien está haciendo de pareja y que ha maltratado a su mujer, por eso su voto a favor de la moción; Concejal Dueñas expresa su felicitación a la Sra. Jaqueline Chacón por ese proyecto a favor de la mujer, por eso su voto es a favor de la moción; Concejal Garay: a favor; Concejal Marazita: a favor; Concejal Talledo: es muy importante aprobar este tema, lo cual redundará en beneficio de estas clases vulnerables y contando con un equipo de profesionales en el campo social porque es ahí donde la psicóloga tiene que trabajar de la mejor manera porque es allí donde se producen conflictos internos en el individuo, en lo que respecta a la parte legal también tendrán un valioso apoyo, además de colaboración importante de la trabajadora social, por eso su voto es a favor; Concejala Zambrano: proponente de la moción, siendo aprobada en forma unánime. El Señor Alcalde indica que hay una persona que ha establecido una diferencia en cuanto al estilo de perseverar en esto y es la Sra. Chacón y desde su punto de vista y observando un poco tal vez a veces no estando tan ligado a la situación por razones de tiempo pero agradece por el resultado que se ha obtenido y se convertirá en un gran aporte para esta oficina y espera que todo vaya por buen camino y se siga en ese sendero de adelanto y progreso y que el Municipio que siempre es estigmatizado o los empleados municipales que se los califica muchas veces como malos funcionarios están dando muestras elocuentes de que las cosas cuando se quiere se pueden hacer a pesar de las restricciones que se tienen por ser un municipio pequeño.

ANALISIS Y RESOLUCION SOBRE LA “CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS EN EL BARRIO MARIANITA DE JESUS DE LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA”, EJECUTADA POR CORPECUADOR.- El Señor Alcalde le solicita al Ing. José Falcones, Jefe de Alcantarillado de la Municipalidad que de una visión clara y técnica sobre el tema, quien expone que la estación de bombeo de la Carán fue construida en el 2008 y se ha encontrado una

falencia de que en el diseño original se hablaba de una línea de impulsión de 700 mts. lineales que venía bordeando el estuario entre la ciudadela Carán hasta la entrada a la Paco Marazita y no se sabe con qué argumento técnico Corpecuador aprobó y acortó la línea de impulsión a 200 mts. lineales entrando por la carretera, un lugar por donde se ha venido teniendo problemas de la línea secundaria. Lo que Corpecuador alega es que el Municipio tiene que cambiar un tramo de tubería que ellos dicen que es de 400 mts. lineales lo que para él no es esa extensión sino solo de 100 mts. y que actualmente ya se ha cambiado, se ha encontrado además que de una bomba de 20 hp se suponían que iban a bombear 700 mts. lineales pero ellos aprobaron para 200 mts. por lo que debieron haber reducido la capacidad de la bomba, lo que provoca que cada vez que se bombea se rebosen las aguas por la fuerza que tiene la bomba. Lo que se quiere ahora es que esta obra sea entregada a la Municipalidad para sobre la marcha solucionar los problemas que se vienen presentando porque el sistema de la Santa Marianita, Carán y Acuarela fue construido para esa estación, pero no se puede entrar a dar servicio y mucho más ahora que se han provocado una serie de reboses porque el sistema de la Santa Marianita ya tiene construido mas de seis años y eso estaba prácticamente paralizado, y algo adicional que se puede mencionar es que las personas del sector se han conectado sin ninguna autorización y otras lo han hecho a los canales de aguas lluvias provocando graves problemas. La Concejala Ruperti toma la palabra y expresa que todavía no se ha escuchado la lectura del informe del Ing. Barreto, pero tiene en sus manos un oficio con fecha 20 de Marzo del 2009 de la Ing. Pilar Quilez deGenna, Gerente de Corpecuador Delegación Portoviejo donde hace referencia a la fiscalización de la construcción de la estación de bombeo de las aguas servidas en el Barrio Santa Marianita de Jesús de la parroquia Leonidas Plaza, y entre las cosas más importantes dice que la obra está totalmente ejecutada para brindar los servicios al sector beneficiado y en su debida oportunidad se le solicitó al Municipio del Cantón Sucre proceda a hacer la limpieza de la tubería desde el pozo de revisión construido en la estación de bombeo receptora de las aguas servidas del barrio Mariana de Jesús hasta la estación de bombeo # 3 que se encuentra colapsada aproximadamente unos 400 mts de tubería, por lo que se puede proceder a realizar el acta de entrega-recepción provisional de la obra. Lo que ellos aducen es que mientras el Municipio no haga eso ellos no pueden entregar porque tienen que hacer las pruebas para hacer la recepción final, en todo caso lo que deja ver el informe es que la obra está totalmente ejecutada y que está recibida provisional, entonces lo que se puede deducir es que el Municipio no ha hecho la limpieza que le corresponde, por lo que hay que tomar cartas en el asunto para que se pueda viabilizar el funcionamiento. El Señor Alcalde le solicita al Ing. Falcones que explique que no son 400 mts. de revisión sino de construcción, quien manifiesta que no es que tiene que realizarse una limpieza sino que el problema que se viene acarreado es una tubería que está aplastada y que en su momento les explicó a los técnicos de Corpecuador sobre el tema, pero ellos aducen que son 400 mts. de limpieza, a lo que él como conocedor de la problemática insiste que no es limpieza sino porque la tubería estaba totalmente aplastada, la cual se ha cambiado y se han terminado ya esos trabajos y han sido 105 mts. lineales, pero sin embargo hay que seguir dándole el mantenimiento a la línea. El deduce que Corpecuador falló fue porque ellos tal vez no conocían que en esa vía no había que recargarle más agua al sistema porque hay problemas, por eso es que en el proyecto original había que entrar por la calle del malecón y entrar por la Paco Marazita para que esa línea nueva solucionara los problemas de evacuación pero la enviaron a un tramo bien corto donde la bomba bota más agua, ocasionando que las aguas se rebosen porque el diámetro de la línea no es suficiente para poder evacuar más rápidamente. El Señor Vicealcalde indica que el problema ya es de tipo legal porque en una obra construida hay dos recepciones: la provisional y seis meses después la definitiva, pero técnicamente esa obra no esté funcionando la recepción no se puede dar y es el contratista el que tiene que corregir la falla que exista y en este caso el Municipio debe tener mucho cuidado en recibir esta obra porque legalmente mientras el contratista o la institución que contrató no haya hecho la recepción definitiva es el contratista el que tiene que asumir todas las fallas que existan. El Señor Alcalde manifiesta que el tema es de comunicación y se ha puesto más difícil en estos días pero el Municipio está tratando de solucionar lo que aparentemente se le ha pedido, inclusive lo que Corpecuador solicita está confundido técnicamente porque allí se ha hecho es una reconstrucción porque no se venía dando un flujo correcto y lo cierto es que eso colapsó hace tiempo. La salida que se tiene ahora es que Corpecuador entregue el sistema a la Municipalidad para responsabilizarse de él, en todo esto hay un total desconocimiento del Presidente de Corpecuador que dice que el Municipio no ha hecho nada en lo que tiene que ver con el alcantarillado cuando esa entidad ha colaborado con la estación de bombeo, pareciera que no ha viajado hasta el km. 8 a ver el trabajo que se está haciendo. Lo que hay que hacer es que el Municipio debe comunicarles que se ha puesto la tubería que se está en capacidad de recibirla y asumir la responsabilidad. La Concejala Ruperti toma la palabra y expresa que es lamentable porque los problemas políticos muchas veces hacen que los barrios sean quienes sufran las consecuencias pero no crea que sea realmente el problema sino que la institución que tiene que hacer una recepción final tiene que probar el sistema y lo mismo el contratista tiene que entregar la obra una vez probada, entonces si ya el Municipio cumplió con lo que tenía que hacer que era la

limpieza o el cambio de la tubería, lo que hay que hacer es mandar como una resolución de Concejo que ya el Municipio ha cumplido con lo que le corresponde y que proceda a probar el sistema para que Corpecuador haga la recepción final y pueda entregársela al Municipio pues definitivamente no se puede seguir alargando el tema y más aún cuando se le imputa la responsabilidad al Municipio. El Señor Alcalde manifiesta que el anhelo no es polemizar pues eso no conlleva a ningún beneficio sino que más bien confunde a la ciudadanía, pero en razón de dejar esto a un lado hay que hacer lo más conveniente. La Concejala Ruperti expresa que como en el orden del Día dice análisis y resolución y como el tema ya ha sido analizado mociona que como resolución quede que la Municipalidad envíe los respectivos oficios a Corpecuador indicando que la institución ya cumplió con lo que le corresponde en cuanto al cambio de la tubería y que se proceda a hacer la prueba para que ellos puedan hacer la recepción final y puedan posterior a eso entregar la estación de bombeo a la Municipalidad. El Señor Vicealcalde le pregunta al Señor Alcalde si existe un convenio que diga que la Municipalidad tenía la obligación de cumplir con lo solicitado, respondiendo el Señor Alcalde que no necesariamente hubo un compromiso de esa naturaleza, recalcando el Señor Vicealcalde que lo que se hizo fue entonces una colaboración. La Concejala Ruperti indica que está de acuerdo con lo expresado por el Señor Vicealcalde y lo importante es que se quiere darle una solución ahora lo que le causa sorpresa es que el Ing. Falcones decía que se ha cambiado el proyecto a como lo tenía planificado el Municipio, pero de lo que ella recuerda en una sesión de Concejo de la que no recuerda la fecha se aprobó que se haga esta obra en conjunto, y que se entregue el proyecto a Corpecuador, por lo que hay una responsabilidad compartida por lo que hay que hacer es buscar la solución. El Señor Alcalde expresa que evidentemente el Municipio tenía el proyecto en otras circunstancias, si no se tenía el proyecto capaz no se hacía como se argumentó con los famosos vecinales de San Isidro donde se le imputó al Municipio que no tenía los proyectos y para que todos se enteren el Proyecto Río Mariano-Tutumbe en que el Municipio hizo un mejoramiento ese proyecto no está terminado, recién están trabajando los consultores de Tutumbe a Simón Bolívar, es decir han hecho todo en desmedro del Cantón Sucre. La Concejala Zambrano manifiesta que habiendo una moción presentada, ella la apoya, la misma que queda así: **se comunique a Corpecuador que la Municipalidad colaboró con el cambio de la tubería de alcantarillado sanitario, tal como fue solicitado, para que se realicen las pruebas respectivas y se proceda a la Recepción de Entrega Definitiva de los trabajos “Construcción de la Estación de Bombeo de Aguas Servidas en el Barrio Marianita de Jesús” de Leonidas Plaza, a fin de que esta obra sea recibida por parte de esta Municipalidad.** Se procede a tomar votación: Concejal Cedeño: a favor; Concejal Dueñas: a favor; Concejal Garay: a favor; Concejal Marazita: a favor; Concejala Ruperti: quien presenta la moción; Concejal Talledo: a favor; Concejala Zambrano: quien apoya la moción, siendo aprobada en forma unánime. El Señor Alcalde agradece por la colaboración con este tema pues era necesario que se lo acometa desde el Municipio para tener claras las ideas pues no ha habido negligencia ni ineptitud sino posiblemente falta de comunicación y celos infundados en esta situación política. Antes de culminar la sesión es su deseo comunicar que la semana pasada en Quito se llevó a cabo el concurso de las Mejores Prácticas Seccionales en el tema del VIH-SIDA, en el que participaron 22 municipios del país y Consejos Provinciales y con mucho orgullo satisfacción para la Municipalidad, la ciudadanía y todos para quienes de alguna u otra forma han estado involucrados en el tema, se obtuvo el Primer Premio y quiere agradecer en gran manera el trabajo realizado por la Sra. Sonia Zambrano, Promotora del VIH y por la Ing. Janela Rivadeneira. Esto es reconfortante para el Municipio porque día a día se va viendo que lo único que han los candidatos es tirarle mucha basura a la Institución y este premio va venido como una respuesta a la verdad y a la justicia. Hay solo dos Consejos Locales Juveniles en el país y estos son el de Santa Cruz en la provincia de Galápagos y el otro en el Cantón Sucre y son cosas que causan satisfacción, está también el Proyecto de los Municipios Transparentes el cual se comparte el honor con el Municipio de Santa Ana. Está contento porque se ha trabajado de tal manera que este Municipio sea conocido en el contexto nacional con errores y con virtudes pero con el mayor deseo de que el cantón Sucre sea reconocido por el trabajo tesoro que hacen sus funcionarios. Además de que se ha reconocido por organizaciones que se encargan de monitorear la página web que esta es una de las mejores y más completas del país. No queda más que reconocer el trabajo que ha realizado el equipo municipal en el tema del VIH en conjunto con la Fundación Corazón de Jesús, Ministerio de Salud, Patronato Municipal a la Lcda. Mariela Peña herrera, a las Concejales Ruperti y Zambrano que formaban parte de esta comisión. Quiere comunicarles que el Martes 14 de Abril vendrán a la ciudad el Secretario General de AME, representantes del MSP, GTZ, PNUD a rendir un reconocimiento por el logro alcanzado y se los va a recibir en sesión de Concejo. En seguida le solicita a la Sra. Sonia Zambrano que haga una pequeña explicación sobre el tema, quien hace un recuento del proyecto de Respuestas Multisectoriales del VIH-SIDA a través de los gobiernos locales. A nivel nacional hubo un concurso de las mejores prácticas seccionales donde participaron 22 municipios y 20 presentaron su reporte de gestión, un proceso que el Municipio de Sucre a través del Comité Interinstitucional se ha venido haciendo un trabajo con actores locales. Agradece a los Concejales

Talledo y Ruperti por su colaboración con la Ordenanza, y a todos quienes han estado apoyando al Comité y a la Comisión. A nivel provincial la experiencia del Cantón Sucre ha sido muy difundida por el trabajo que se ha venido haciendo en conjunto con la Fundación Corazón Solidario, un trabajo que muchas veces la gente no conoce ni valora pero que a nivel nacional se lo ha reconocido. Luego que se presentó el reporte de gestión vino una evaluadora contratada por AME, MSP y PNUD a constatar si todo lo que se había enviado era cierto. El 2 de Abril era la premiación del concurso en Quito con todos los municipios participantes, los resultados se dieron a las 6 de la tarde, había mucha incertidumbre, nadie conocía nada sobre quien podría ser el ganador. Se dieron menciones a tres municipios y ellas estaban nerviosas y confundidas porque no escuchaban nada de Sucre, pero luego vinieron los 3 galardones: de bronce, de plata y de oro, al final se dieron los resultados; bronce le correspondía a Guayaquil, plata a Atacames y oro a Sucre, ese momento fue de alegría para todo el equipo del PNUD que apoyó el trabajo municipal y fue algo realmente halagador porque se compitió con municipios grandes como el de Quito, Guayaquil, Cuenca. Agradece por todo el apoyo que se brindó y que esa ayude continúe porque el trabajo social es fundamental en los gobiernos locales. El Señor Alcalde agradece por el logro conseguido y expresa que con el presupuesto tan pequeño que se maneja vale recalcar el hecho de que se tiene capital humano, adicionalmente quiere agradecer al Concejo en pleno por el apoyo y la decisión de colaborar con estas cosas que parecerían insustanciales pero que son válidos, adicional a esto es que el Municipio se ha hecho merecedor a dos becas con todos los gastos pagados para el Congreso Latinoamericano a realizarse en Lima en Junio y reitera las felicitaciones para las Sra. Sonia Zambrano e Ing. Janela Rivadeneira por el logro alcanzado para la Municipalidad y para la ciudadanía del cantón Sucre. La Concejala Ruperti manifiesta que se suma a las felicitaciones para la Sra. Zambrano y la Ing. Rivadeneira y la mejor muestra que se puede dar a esto es que trabajando unidos y en equipo las cosas funcionan y muchas veces dándole el valor a la gente que pueda aportar también salen resultados positivos y en esto hay que continuar porque el problema social que existe actualmente en Bahía y Leonidas Plaza es muy grave y hay que enfocarse en otros problemas que sociales que hoy día están ganando la batalla y que están haciendo que la ciudad sea cada día más insegura y esto tiene que ver con la droga y el alcohol y se tiene una ordenanza y un comité para esto por lo que valdría la pena empezar a trabajar también en esto y se siente satisfecha por haber sido parte de este proceso al elaborar la ordenanza. El Señor Alcalde resalta el trabajo de todos quienes colaboraron en este proyecto sin importar diferencias políticas y recalca que el triunfo es de todo el cantón y se debe trabajar siempre de manera mancomunada. No habiendo otro asunto que tratar el Señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las 18h00. Para mayor constancia de lo actuado firma la Secretaria General que certifica.

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL